



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXIII No.4 Ciudad de México, miércoles 7 de febrero de 2018](#)

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 10.

Decreto por el que se **REFORMAN** los artículos 2, apartados A, fracción III Bis y B, fracciones XI, XIII y XIX; 5, apartados C, fracciones IX y X y D, fracciones I y II; 7, fracciones XII, XIII, XV y XVI; 8, fracciones II, VI, VII, XIII, XIV y XXI; 9, fracciones IV Bis, XII y XIII; 10, fracciones II, II Bis, III, VII, VIII, XI, XII, XIV, XVIII y XIX; 11; 11 Bis; 13, fracción II Bis; 16, fracciones IV, V, VIII, XIII, XIV, XV, XVII y XXII; 18, fracciones IV y V; 19, fracción XI; 22; 27; 29; 30; 31, fracción VI; 32; 38, fracciones III, V, VII, IX, XI, XIX y XX; 39, fracciones VI, VIII, XIII, XVI y XX; 40, fracción II; 41, fracción XIV; 42, fracción XVIII; 44, fracción I; 46, fracción XV; 47, fracción V; 53; 54, párrafo segundo y 55, así como la denominación del Capítulo VI BIS y se **DEROGAN** los artículos 2, apartados B, fracción XX y C, fracción XIII Bis; 5, apartado C, fracción XI; 7, fracción XVIII; 9, fracción XIV; 10, fracción XXIV y 35 Bis 1.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 35.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **adiciona** un párrafo segundo a la fracción III del artículo 299.

Entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de seis de diciembre de dos mil diecisiete.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se emiten criterios generales para favorecer el adecuado desarrollo de debates entre candidatas y candidatos a diputaciones federales y senadurías, promoverlos y elevar su calidad en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 43.



Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 18 de diciembre de 2017.

**Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización.
(Instituto Nacional Electoral)**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 47.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se **modifica** el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, aprobado el diecinueve de noviembre de dos mil catorce en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG264/2014, modificado a su vez con los Acuerdos INE/CG1048/2015 e INE/CG319/2016.

Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Aprobado en lo general en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 18 de diciembre de 2017.